



## ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDICINA VASCULAR, ANGIOLOGÍA CLÍNICA Y LABORATORIO VASCULAR ACMV

### FORMULARIO SOLICITUD DE INGRESO MIEMBRO ACMV

Nombres:	C.C./C.E	
Apellidos:		
Dirección Residencia:		
Teléfono:	Ciudad.:	
Dirección Consultorio u Hospital:		
Teléfono:	Ciudad.:	
Correo Electrónico:	Celular:	
Lugar y fecha de nacimiento:		

### ESTUDIOS PROFESIONALE

Nombre Universidad	Ciudad	Título Obtenido
Fecha de Grado:	No. Diploma:	Reg. Méd:
Nombre Universidad	Ciudad	Título Obtenido
Fecha de Grado:	No. Diploma:	Reg. Méd:
Nombre Universidad	Ciudad	Título Obtenido
Fecha de Grado:	No. Diploma:	Reg. Méd:
Nombre Universidad	Ciudad	Título Obtenido
Fecha de Grado:	No. Diploma:	Reg. Méd:



Otros títulos reconocidos:

---



---

Ciudad y Fecha

Firma del Aspirante

---



---

Presentado por:

Nombres y Apellidos

Firma

Nombres y Apellidos

Firma

Aceptado como Miembro:

Fecha:

Acta No.

## REQUISITOS :

1. Diligenciar Formato de Afiliación (adjunto).
2. Copia del diploma y acta de grado de médico, profesional de salud según categoría.
3. Copia del Diploma de Especialista . En caso de ser de una universidad extranjera, adjuntar la copia de la convalidación del título ante los entes correspondientes.
4. Copia de Diploma de subespecialidades si aplica.
5. Hoja de vida actualizada.
6. Una fotografía tipo documento.

**ENVIAR DOCUMENTOS AL CORREO. [medicosacmv@gmail.com](mailto:medicosacmv@gmail.com)**

**Categorías a las que puede aplicar como miembro de la Asociación Colombiana de Medicina Vascul.**

**Artículo 7º. Miembros de Número.-** Ser médico especialista en medicina interna, con subespecialidad en Medicina Vascul, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul y estar legalmente autorizado para ejercer la medicina vascul en Colombia o en su país de residencia.

**Artículo 8º. Miembros Asociados.-** Ser médico especialista en otras disciplinas afines a la Medicina Vascul

**Artículo 9º. Miembros Adherentes.** Ser médico que se encuentre realizando especialización en Medicina Vascul, Angiología Clínica y Laboratorio Vascul

**Artículo 10º. Miembros Auxiliares.** Ser médico general, enfermero profesional, enfermero auxiliar que se desempeñe como tecnólogo, técnico vascul, o en la clínica de heridas, y los fisioterapeutas que hagan terapia linfática o rehabilitación vascul

**Anualidad:**

**2024 MIEMBROS DE NUMERO \$ 1.000.000**

**OTRAS CATEGORIAS \$500.000**

